

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 13:22:11  
Recibo No. AA24192426  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24192426DC6A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIO MEDICAL TEC SAS  
Nit: 900.075.133-8 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01580363  
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2006  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2023  
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 26 69D - 91 Of. 702-A Torre  
Peatonal  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@biomedicaltec.com  
Teléfono comercial 1: 3223665508  
Teléfono comercial 2: 7562374  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 26 69D - 91 Of. 702-A Torre

Peatonal

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@biomedicaltec.com  
Teléfono para notificación 1: 3223665508  
Teléfono para notificación 2: 7562374  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 13:22:11**

Recibo No. AA24192426

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24192426DC6A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2006, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2006, con el No. 01044250 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALPHA BIO COLOMBIA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 2 de la Asamblea de Accionistas, del 29 de junio de 2011, inscrito el 10 de agosto de 2011 bajo el número 01503032 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: BIO MEDICAL TEC SAS.

Por Acta No. 2 del 29 de junio de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2011, con el No. 01503032 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALPHA BIO COLOMBIA LTDA a BIO MEDICAL TEC SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de junio de 2031.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como Objeto Principal las siguientes actividades:

A) Importar, exportar y comercializar productos médicos y odontológicos a nivel nacional, B) Compraventa y alquiler de productos y equipos médicos y odontológicos tales como aparatos para laboratorios de mecánica dental; motores por ultrasonido; implantes dentales y componentes para su correcta y adecuada colocación;

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 13:22:11

Recibo No. AA24192426

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24192426DC6A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

herramientas e instrumentos dentales y médicos; productos médicos, reabsorbibles, implantables, orgánicos y sintéticos; biomateriales para uso odontológico y médico; centrifugas; y en si toda clase de instrumentos y aparatos quirúrgicos, médicos y odontológicos; así como la prestación de servicios técnicos a nivel médico y odontológico, a través del alquiler de nuestros equipos, C) Ser parte de empresas extranjeras y/o nacionales como subdistribuidor de productos o dispositivos médicos y odontológicos nacionales o extranjeros; 1) suscribir contratos y/o convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo y fomento del objeto social. 2) BIO MEDICAL TEC SAS podrá: Prestar los diversos servicios que procuren satisfacer las necesidades de carácter personal y familiar; promover el bienestar social, la solidaridad y la ayuda mutua para el fortalecimiento de la unidad de los asociados. Para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades, BIO MEDICAL TEC SAS podrá sin limitaciones de ninguna naturaleza A.) Comprar, vender, tomar en arrendamiento predios e inmuebles, organizar todos los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias. B) Celebrar contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos que se relacionen directamente con el cumplimiento de los objetos sociales y el desarrollo de sus actividades; C) Adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales. D) Celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros y compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto de tales empresarios. E) Podrá la sociedad intervenir en licitaciones o concursos promovidos o abiertos tanto en el sector público como en el privado, así mismo celebrar y ejecutar toda clase de negocios jurídicos, actos o contratos lícitos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su Objeto Social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Parágrafo. La sociedad podrá garantizar obligaciones de accionistas o terceros en calidad de aval o codeudor.

## CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$450.000.000,00  
No. de acciones : 450,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 13:22:11

Recibo No. AA24192426

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24192426DC6A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$1.000.000,00**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$450.000.000,00

No. de acciones : 450,00

Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$450.000.000,00

No. de acciones : 450,00

Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Representación Legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo del Gerente, nombrado por la Junta de Socios, con un suplente quien ejercerá el cargo con las mismas facultades en caso de ausencia del principal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía, de los actos que celebre. Por lo tanto; se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

**NOMBRAMIENTOS**

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 13:22:11  
Recibo No. AA24192426  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24192426DC6A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 5 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2021 con el No. 02730445 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|----------------------------|--------------------------|
| Gerente | William Dwight Sierra Díaz | C.C. No. 000001018434883 |

Por Acta No. 006 del 28 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2019 con el No. 02528907 del Libro IX, se designó a:

| CARGO    | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN           |
|----------|--------------------------|--------------------------|
| Suplente | Johana Paola Cadena Díaz | C.C. No. 000001022379851 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                            | INSCRIPCIÓN                                      |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Acta No. 2 del 29 de junio de 2011 de la Asamblea de Accionistas     | 01503032 del 10 de agosto de 2011 del Libro IX   |
| Acta No. 006 del 28 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02528906 del 2 de diciembre de 2019 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 13:22:11

Recibo No. AA24192426

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24192426DC6A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 4645

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 990.388.173

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de febrero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 13:22:11

Recibo No. AA24192426

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24192426DC6A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO